



International Labour Office  
Bureau international du Travail  
Oficina Internacional del Trabajo

Route des Morillons, 4  
CH-1211 Genève 22

Tél.: + 41 22 799 61 11  
FAX: + 41 22 798 86 85

E-mail: [libsynd@ilo.org](mailto:libsynd@ilo.org)

Ref: TUR 1-14-103  
Your ref:

Señor Wilson Hugo Ayala Pérez, Presidente  
Federación Colombiana de Trabajadores  
del Sistema Penitenciario y Carcelario  
(FECOSPEC)  
Carrera 8ª. No. 11-39 Oficina 320  
Edificio Jorge Garcés Borrero  
BOGOTÁ, D.C.  
Colombie

27 FEB. 2019

Objeto: solicitud de reapertura del caso núm. 2617 ante el Comité de Libertad Sindical.

Señor Presidente:

He recibido el 6 de julio de 2018 su comunicación de 25 de mayo de 2018 por medio de la cual solicitó la reapertura del caso núm. 2617 ante el Comité de Libertad Sindical, al considerar que los acuerdos alcanzados en el marco de la misión de contactos preliminares llevada a cabo por la OIT en 2010 no fueron cumplidos por la administración penitenciaria.

Tengo el honor de informarle que en su reunión de octubre-noviembre de 2018 el Comité de Libertad Sindical examinó su solicitud y decidió enviar al Gobierno las informaciones contenidas en su comunicación para que envíe sus observaciones al respecto. Con base en la respuesta del Gobierno, el Comité se pronunciará sobre la solicitud de reapertura.

Agradeciéndole por su atención, aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más atenta consideración.

Por el Director General:

Karen Curtis  
Jefa, Servicio de Libertad Sindical  
Departamento de Normas Internacionales del Trabajo